



**BASE DE PRECALIFICACIÓN**  
PRECALIFICACIÓN DGM-1001851356/19  
NORMALIZACIÓN GUARDAS Y  
PROTECCIONES DE ÁREAS CRÍTICAS DGM  
(EPC)

Corporación Nacional del  
Cobre  
Codelco Chile  
División Gabriela Mistral  
Dirección de Abastecimiento



**CODELCO-DIVISIÓN GABRIELA MISTRAL**

**PRECALIFICACIÓN  
DGM-1001851356/19**

**NORMALIZACIÓN GUARDAS Y PROTECCIONES DE ÁREAS CRÍTICAS DGM (EPC)**

**BASE DE PRECALIFICACIÓN**

**Enero 2019**

	<b>BASE DE PRECALIFICACIÓN</b> PRECALIFICACIÓN DGM-1001851356/19 NORMALIZACIÓN GUARDAS Y PROTECCIONES DE ÁREAS CRITICAS DGM (EPC)	Corporación Nacional del Cobre Codelco Chile División Gabriela Mistral Dirección de Abastecimiento
---	---	--

## 1. ANTECEDENTES GENERALES

La División Gabriela Mistral (en adelante DGM), requiere contar con el servicio denominado NORMALIZACIÓN GUARDAS Y PROTECCIONES DE ÁREAS CRITICAS DGM (EPC), con el finalidad de normalizar las distintas guardas y protecciones ubicadas en las distintas áreas de la división.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

### 2.1. Objetivo del Servicio

El servicio de **NORMALIZACIÓN GUARDAS Y PROTECCIONES DE ÁREAS CRITICAS DGM (EPC)** bajo la modalidad EPC, tiene como objetivo mitigar brechas existentes en el Sistema de Guardas y Protecciones de equipos de DGM de diferentes áreas y sub-áreas mediante la ejecución de los siguientes alcances:

1. Ingeniería de Detalles.
2. Adquisiciones de todos los materiales e insumos necesarios para la correcta ejecución y posterior operación del proyecto.
3. Fabricación de todas las guardas requeridas.
4. Construcción y montaje de las guardas y protecciones de los diferentes sistemas motrices considerados para levantar las brechas encontradas.


La ejecución del proyecto debe eliminar las condiciones subestándares y brechas actuales relacionadas a ECF N°8 y al DS 132, Artículo 56 para las Áreas Seca y Mina de DGM, mejorando las instalaciones en que el sistema se encuentre bajo el estándar y se dé cumplimiento a este.

### 2.2. Alcance del Servicio

El servicio de NORMALIZACIÓN GUARDAS Y PROTECCIONES DE ÁREAS CRITICAS DGM (EPC) posee como alcance lo siguiente: “Ingeniería de Detalles, Suministro, Fabricación y Montaje de Guardas y Protecciones de áreas críticas DGM”, por lo que se requiere de una empresa contratista con experiencia y que disponga de todos los recursos materiales, maquinarias y personal profesional y técnico, especializado para ejecutar satisfactoriamente el proyecto, de manera que se pueda anticipar a cualquier anomalía y garantice que los recursos estimados cumplan con lo requerido por DGM.

Las áreas y equipos que forman parte del proyecto se detallan a continuación.

- Área 120 – Motor Chancador Primario
- Área 120 - Unidad Hidráulica
- Área 120 - Correa 120-CV-001.
- Área 130 - Protecciones inferiores para correas 130-CV-002/003/004.
- Área 140 - Protecciones para término Correa 140-CV-006/007/008.

	<b>BASE DE PRECALIFICACIÓN</b> PRECALIFICACIÓN DGM-1001851356/19 NORMALIZACIÓN GUARDAS Y PROTECCIONES DE ÁREAS CRÍTICAS DGM (EPC)	Corporación Nacional del Cobre Codelco Chile División Gabriela Mistral Dirección de Abastecimiento
---	---	--

- Área 140- Protecciones para correas CV-006/007/008.
- Área 145 - Protecciones plataforma de cola para correa 145 CV 010
- Área 145 – Protecciones plataforma de cola correa CV 011
- Área 145 – Protecciones correa CV -010
- Área 145 – Protecciones correa CV – 011
- Área 145 – Protecciones correa CV - 012
- Área 145 – Protecciones correa CV – 022
- Área 147 - Puertas barrera sistema motriz Tambores.
- Área 150- Protección para correa 150-CV-018.

En la ejecución de cualquiera de las actividades descritas más adelante, el Contratista respetará rigurosamente todas las Leyes, Normas, Ordenanzas, y Reglamentos que tengan relación con las actividades a desarrollar en la faena, sean estas internas de la División o de alcance nacional.

Las empresas proponentes deberán acreditar políticas establecidas de seguridad, calidad y de protección del medio ambiente, puesto que son una condición fundamental para la ejecución del futuro contrato. Asimismo, y con el fin de optimizar los recursos utilizados en la ejecución de estos Servicios, considerarán técnicas de mejoramiento continuo, presentar un Plan de Capacitación de su personal y asegurarse que las competencias técnicas y prácticas de sus profesionales, se ajustarán a los requerimientos establecidos en el presente documento. Todo ello en el marco de la legislación vigente y de la normativa de Codelco DGM.

### 3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio tendrá una ejecución de **270 días corridos**.

### 4. MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

La evaluación del proceso de Licitación considerará la adjudicación del servicio a una empresa.

### 5. TIPO DE CONTRATO

Serie de precios unitarios con utilidades incluidas y gastos generales a suma alzada.

### 6. EVALUACION DEL DESEMPEÑO


El servicio adjudicado estará sujeto a una evaluación de desempeño mensual de aspectos de seguridad y nivel de servicio, que impactarán al estado de pago en un 10% de acuerdo a lo siguiente:

$$EP_{MES} = 90\% \times EP_{MES} + 10\% (EP_{MES} \times KPI)$$

El detalle de los KPI's se comunicará en Bases de Licitación a aquellas empresas que precalifiquen para dicha instancia.

### 7. MULTAS

El servicio adjudicado estará sujeto a multas por incumplimiento con un máximo del 10% del valor total de contrato.

	<p align="center"><b>BASE DE PRECALIFICACIÓN</b>          PRECALIFICACIÓN DGM-1001851356/19          NORMALIZACIÓN GUARDAS Y          PROTECCIONES DE ÁREAS CRÍTICAS DGM          (EPC)</p>	<p align="right">Corporación Nacional del          Cobre          Codelco Chile          División Gabriela Mistral          Dirección de Abastecimiento</p>
---	---	---

El detalle de las multas se comunicará en Bases de Licitación a aquellas empresas que precalifiquen para dicha instancia

## 8. BÚSQUEDA DE INTERESADOS EN EL MERCADO

El objetivo de esta publicación es realizar una búsqueda de mercado de empresas interesadas y en condiciones de efectuar este servicio con altos estándares de seguridad, calidad, ambiental y nivel de cumplimiento de sus compromisos, para ser incorporadas en una próxima licitación que CODELCO-DGM realizará para estos efectos.

**Nota Importante.-** La Empresa que participe en la precalificación para este servicio deberá contar con su inscripción VIGENTE en el Registro de Contratistas de Codelco Cámara de Comercio de Santiago (CCS), y además, estar habilitada en el Portal de Compras de Codelco (SRM).

Mesa ayuda del Portal de compras: (02) 28185765, o al email [conportalcompras@codelco.cl](mailto:conportalcompras@codelco.cl)

Este Proceso de Precalificación será tratado en **SRM 1400009981** del Portal de Compras de Codelco.

## 9. METODO DE EVALUACIÓN DE PRECALIFICACIÓN

Para la presente precalificación, Codelco evaluará con una calificación de **CUMPLE / NO CUMPLE** los siguientes aspectos:

### 9.1. Requisitos económicos, financieros y comerciales

Las empresas deberán acreditar buenos antecedentes financieros y comerciales y tener su situación legal al día, para lo cual deben adjuntar la siguiente documentación considerando las restricciones indicadas:


#### a) Balance Financiero y estados de resultados:

Las empresas deberán presentar: Balance Financiero y Estados de Resultados año tributario al 31 de diciembre de 2016, Los filtros financieros que deben cumplir las empresas son:

- Patrimonio > USD 157.400
- Capital de trabajo > USD 78.700
- Liquidez bancaria  $\geq 1$
- Endeudamiento  $\leq 2$  (Deuda Total/Patrimonio)

Las empresas deberán contar con su inscripción vigente y actualizada en el Registro de Contratistas de Codelco (CCS). Aquellas empresas, cuyos antecedentes financieros allí registrados no cumplan con los parámetros requeridos, podrán presentar los balances actualizados para su evaluación.

**Completar Formulario ANT-03A-03B-03C.**

	<b>BASE DE PRECALIFICACIÓN</b> PRECALIFICACIÓN DGM-1001851356/19 NORMALIZACIÓN GUARDAS Y PROTECCIONES DE ÁREAS CRÍTICAS DGM (EPC)	Corporación Nacional del Cobre Codelco Chile División Gabriela Mistral Dirección de Abastecimiento
---	---	--

**b) Deudas Comerciales, laborales y previsionales:**

Las empresas deberán presentar los siguientes certificados:

- Deuda Comercial: Certificado emitido por Dicom Full Empresa o similar, el cual no debe presentar morosidades y/o protestos.
- Deuda Laboral, previsional: Certificado F30 emitido por dirección del trabajo, el cual no debe presentar deudas vigentes.

Cumplirá este aspecto evaluado la empresa que no presente deudas vigentes comerciales, laborales y/o previsionales.

**Completar Formulario ANT-2A-2B-2C**

**9.2. Requisitos de seguridad y gestión de riesgos.**

Los Proponentes deben presentar los indicadores de resultados sobre lesiones de su personal, para lo cual deben acompañar un Certificado del Organismo Administrador del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales (Mutual), al cual se encuentra afiliada la empresa, en el que conste la información solicitada, para los períodos:

- P1.- Enero 2016 a Diciembre 2016
  - P2.- Enero 2017 a Diciembre 2017
  - P3.- Enero 2018 a Diciembre 2018
- Ambos meses incluidos


- ✓ La información que deben contener los certificados será la siguiente:
- ✓ Índice de frecuencia
- ✓ Tasa de gravedad
- ✓ Accidentes fatales
- ✓ Cotización adicional

Además, el Postulante deberá presentar, si posee, la certificación vigente de gestión de Seguridad, Calidad o Medio Ambiente bajo normas OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente, de acuerdo al alcance del servicio requerido por Codelco. La certificación señalada debe corresponder a la entregada por el organismo certificador correspondiente, lo cual será valorado por Codelco en su calificación general.

La información solicitada será evaluada por medio de un Método Corporativo preestablecido, que considera los siguientes aspectos y ponderaciones:

- Tasa de Frecuencia (35%)
- Tasa de Gravedad (35%)
- Número de Accidentes Fatales (25%)
- Certificación Sistemas de Gestión (5%).

**Completar Formulario ANT-07**

	<b>BASE DE PRECALIFICACIÓN</b> PRECALIFICACIÓN DGM-1001851356/19 NORMALIZACIÓN GUARDAS Y PROTECCIONES DE ÁREAS CRÍTICAS DGM (EPC)	Corporación Nacional del Cobre Codelco Chile División Gabriela Mistral Dirección de Abastecimiento
---	---	--

### 9.3. Requisitos técnicos.

Las empresas deberán presentar y acreditar los antecedentes técnicos solicitados a continuación:

#### a) Experiencia de la empresa:

La empresa deberá acreditar una **experiencia mínima de 3 años** en servicios similares y de montaje de estructuras en minería.

Además deberá enviar un listado mencionando el nombre del contrato, la empresa mandante, el periodo en que se realizó el trabajo, duración del contrato y el monto del contrato.

- Nombre del servicio
- Mandante o cliente
- Breve descripción del servicio
- Fecha de inicio y término del servicio, monto (US\$) y total años de experiencia en el servicio.

Solo se aceptara la experiencia a nombre de la empresa, la cual debe ser respaldada con los contratos que se mencionen.

**NOTA:** No se considerará como válida la presentación de experiencia del personal o directivos de la empresa participante, para acreditar la **experiencia de la empresa**.

#### Completar formulario ANT-04


### 9.4. Evaluación de la Precalificación

En el proceso de evaluación, Codelco podrá solicitar información complementaria como certificados u otros documentos comprobatorios adicionales, para acreditar la información presentada.

#### Codelco podrá descalificar a las empresas de acuerdo a lo siguiente:

- Los antecedentes de las empresas que contengan exclusiones, condiciones comerciales o restricciones que se aparten de los requisitos del presente documento.
- Las empresas que no puedan acreditar la información presentada.
- Los antecedentes de las empresas que no cumplan con los requisitos establecidos en los aspectos indicados en capítulo 9 de la presente precalificación.
- No podrá participar a ninguna empresa que, según información en (CCS), se encuentren con restricciones o prohibiciones (Sanciones, suspensiones, u otros).

Los resultados de la precalificación serán debidamente informados por el gestor del proceso vía e-mail.

	<b>BASE DE PRECALIFICACIÓN</b> PRECALIFICACIÓN DGM-1001851356/19 NORMALIZACIÓN GUARDAS Y PROTECCIONES DE ÁREAS CRÍTICAS DGM (EPC)	Corporación Nacional del Cobre Codelco Chile División Gabriela Mistral Dirección de Abastecimiento
---	---	--

## 10. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Si su empresa satisface la experiencia solicitada, cumple con las restricciones indicadas, dispone de los recursos para enfrentar un servicio de esta naturaleza y se interesa en participar en este proceso, agradeceremos ingresar al portal SRM, buscar el proceso de licitación N°**1400009981**, ingresar y confirmar su intención de participación para poder acceder al proceso de precalificación.

En caso de dudas contactar al gestor del proceso Sr. Cristian Geraldo, al correo e-mail [Cgera001@codelco.cl](mailto:Cgera001@codelco.cl), fono 55 2 328 217

**El plazo para la presentación de los antecedentes de Precalificación: Martes 05 de febrero de 2019, hasta las 13.00 hrs, vía Portal de Compras, NO se aceptará información vía e-mail.**

Cabe destacar que el envío de esta información no genera ningún tipo de obligaciones ni compromisos para Codelco-DGM.

Codelco no reembolsará los gastos que por esta gestión deba realizar la empresa que envíe sus antecedentes. También se reserva el derecho de seleccionar la empresa que estime conveniente de acuerdo a los criterios establecidos.

## 11. REQUISITOS A SER PRESENTADOS POR LOS INTERESADOS

Las empresas deberán completar y presentar los formularios ANT y TEC con la información de la empresa, de acuerdo a lo siguiente:

- |   |                      |
|---|----------------------|
| I. Identificación del Proponente                | (Formulario ANT-01A) |
| II. Consorcio Prometido                         | (Formulario ANT-01B) |
| III. Boletín Comercial                          | (Formulario ANT-02A) |
| IV. Certificado de Deuda Fisca                  | (Formulario ANT-02B) |
| V. Certificado de Inspección del Trabajo        | (Formulario ANT-02D) |
| VI. Instrucciones Precalificación Financiera    | (Formulario ANT-03A) |
| VII. Balance                                    | (Formulario ANT-03B) |
| VIII. Estado de Resultado                       | (Formulario ANT-03C) |
| IX. Antecedentes Técnicos y Experiencia         | (Formulario ANT-04)  |
| X. Declaración de Conformidad                   | (Formulario ANT-05)  |
| XI. Declaración Jurada de Personas Relacionadas |                      |
| ❖ Personas Jurídicas                            | (Formulario ANT-06A) |
| ❖ Personas Naturales                            | (Formulario ANT-06B) |
| ❖ Personas Jurídicas Relacionadas               | (Formulario ANT-06A) |
| ❖ P.E.P   | (Formulario ANT-06D) |
| ❖ P.E.C   | (Formulario ANT-06E) |
| XII. Resultados de Seguridad                    | (Formulario ANT-07)  |
| XIII. Carta aceptación correo electrónico       | (Formulario ANT-08)  |
| XIV. Capital de trabajo /índices financieros    | (Formulario ANT-11)  |
| XV. Antecedentes legales                        | (Formulario ANT-12)  |



	<p align="center"><b>BASE DE PRECALIFICACIÓN</b>          PRECALIFICACIÓN DGM-1001851356/19          NORMALIZACIÓN GUARDAS Y          PROTECCIONES DE ÁREAS CRÍTICAS DGM          (EPC)</p>	<p align="right">Corporación Nacional del          Cobre          Codelco Chile          División Gabriela Mistral          Dirección de Abastecimiento</p>
---	---	---

**Obs.: Es obligatorio para todas las empresas la completitud de todos los formularios antes indicados.**

**Las empresas podrán encontrar los formularios antes indicados en los anexos del proceso de licitación N° 1400009981.**

**12. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN**

Una vez concluido el proceso de precalificación, el llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica **Portal de Compras SRM**, dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: <https://portaldecompras.codelco.cl>

Nota: La invitación por medio del portal SRM, será efectiva solo para las empresas que cumplan con los aspectos evaluados en el proceso de precalificación y se encuentren inscritas debidamente en (CCS) y Portal de compras de Codelco.

Codelco se reserva el derecho de no invitar a la licitación a las empresas que no cumplan con lo antes indicado.

Fono de Mesa de Ayuda **(02) 28185765** o al mail [conportalcompras@codelco.cl](mailto:conportalcompras@codelco.cl)

**13. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

**13.1. Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato**

Una vez adjudicado el servicio, se contempla la entrega de una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el Contratista adjudicado, conforme a lo estipulado en la cláusula 1.1 del Anexo I de las BAG. Dentro del alcance de la Garantía de Fiel Cumplimiento, se considera el resguardo de los costos asociados a la pérdida o extravío de los activos que serán entregados al contratista para su reparación o recuperación.

El monto exigido para las boletas de garantía corresponde al **5%** del precio del contrato y sus ampliaciones.